RESOLUCIÓN No. 121 DE 2026
(20 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, PARA EL PERIODO 2027"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR,

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 331 de 2026 "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Cesar, se deroga la Ordenanza 249 de 2022 y se dictan otras disposiciones", las Resoluciones 090 de 2026, 111 de 2026, 114 de 2026, 115 de 2026 y 117 de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 090 de 2026 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para la convocatoria pública, el día diecinueve (19) de noviembre de 2026, se publicaron los resultados definitivos de la prueba escrita de conocimientos mediante la Resolución 117 de 2026.

Que, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC), facultada por la Asamblea Departamental del Cesar, de acuerdo con los términos de la convocatoria, llevó a cabo la revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, por parte de los aspirantes que superaron el puntaje mínimo establecido en la convocatoria para la prueba de conocimientos, cuyos resultados fueron remitidos a la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, para su publicación.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Publicar los resultados correspondientes a la evaluación de estudios y experiencia de los aspirantes que superaron el puntaje mínimo establecido en la prueba de conocimientos, dentro de la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027, según el informe presentado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC).

RESULTADOS VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

No.	C.C. No.	ESTUDIOS (15%)		EXPERIENCIA (25%)					PUNTAJE TOTAL VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (40%)
		FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA RELACIONADA		TOTAL, EXPERIENCIA	
		Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (15%)	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (15%)	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (10%)		
1	1.065.602.483	0,00	0,00	54,30	8,15	6,60	0,66	8,81	8,81
2	77.182.626	70,00	10,50	87,90	13,19	100,00	10,00	23,19	33,69

ARTÍCULO 2. La presente Resolución se publicará en la página web de la Asamblea Departamental del Cesar y en la cartelera de la Asamblea Departamental del Cesar.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ RAMÍREZ
Presidente
Asamblea Departamental del Cesar

FAWZI MUVDI ANILLO
Primer vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

RONALT ARTURO CASTILLO BROCHEL
Segundo vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

Proyectó: Comité Técnico de Selección de Personal-UPTC